

PROMULGA ACUERDO Nº 56 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2015, QUE APRUEBA OTORGAMIENTO DE SUBVENCION TRADICIONAL A LA COMPAÑÍA DE ARTES INTEGRALES AXIS

DECRETO EXENTO Nº 1171 /2015.

RECOLETA,

17 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- El decreto exento Nº 4660 del 19/12/2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto para el año 2015.
- 2.- El Acuerdo Nº 56 de fecha 7 de Abril de 2015, que aprueba otorgar subvención Tradicional a la organización **COMPAÑÍA DE ARTES INTEGRALES AXIS**, para el cumplimiento de sus fines durante el año 2015.
- 3.- EL memorándum Nº48 de la Secretaría Municipal que solicita promulgar el Acuerdo Nº56.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMÚLGASE ACUERDO Nº 56 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2015 QUE APRUEBA OTORGAR A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, QUE SE INDIVIDUALIZA, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA TRADICIONAL LA QUE SERA DESTINADA FINANCIAR GASTOS DE VESTUARIO Y ESCENOGRAFIA OBRA JESUCRITOS SUPERSTAR 2015 Y HONORARIOS MONITORES, ASCENDENTE AL MONTO QUE SE INDICA:

RUT	NOMBRE	PJ	MONTO	ITEM	C.C.
65.083.613-8	COMPAÑÍA DE ARTES INTEGRALES AXIS	1580	\$5.830.000	215.24.01.004.319	04.05.01.01

- 2.- DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS.
- 3.- PREVIA ENTREGA DE LA SUBVENCION LA ORGANIZACIÓN DEBERA SUSCRIBIR CON EL MUNICIPIO, UN CONVENIO ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY 19.418.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



DJJ/HNM/GRL/MMD/jpj

